



CLUB DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

NIT-900.129.707-9

CONVOCATORIA PÚBLICA CLUB DEPORTIVO RECREATIVO Y CULTURAL NORMAL SUPERIOR CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES DEPORTIVOS

El CLUB DEPORTIVO RECREATIVO Y CULTURAL NORMAL SUPERIOR, identificado con NIT 900.129.707.-9 organismo deportivo de derecho privado, sin ánimo de lucro, en cumplimiento de su objeto social y con el propósito de fomentar el deporte, la recreación y el bienestar integral de la comunidad estudiantil, requiere contratar Instructores Deportivos, en las diferentes disciplinas desarrolladas por el Club.

La gerente del club deportivo debidamente autorizada por la junta directiva, invita a las personas naturales interesadas a participar en la presente Convocatoria Pública para la Contratación de Instructores Deportivos, quienes orientaran procesos de formación, entrenamiento y acompañamiento deportivo en las diferentes disciplinas desarrolladas por el Club para la vigencia 2026.

1. MARCO NORMATIVO

La presente convocatoria se rige por las siguientes disposiciones:

Constitución Política de Colombia, artículos 52 y 67.

Ley 181 de 1995 (Ley del Deporte).

Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia.

Ley 1581 de 2012 – Protección de datos personales.

Decreto 1085 de 2015 (Sistema Nacional del Deporte).

Normas del Sistema Nacional del Deporte y reglamentos de las respectivas federaciones deportivas.

Estatutos del Club Deportivo Recreativo y Cultural Normal Superior.

Principios de transparencia, igualdad, moralidad, eficacia y selección objetiva.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar y contratar instructores deportivos para orientar procesos de formación, entrenamiento y acompañamiento deportivo en las siguientes disciplinas:

Baloncesto

Fútbol Sala

Fútbol

Natación

Patinaje

Voleibol

3. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Contrato de prestación de servicios, sin generación de vínculo laboral.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

Por el término de tres (03) meses y condiciones que se establezcan en el respectivo contrato, teniendo en cuenta el calendario académico expedido por la secretaria de Educación de Ibagué.



CLUB DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ

NIT-900.129.707-9

5. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

En las instalaciones donde se encuentra ubicado el club deportivo en la institución educativa Escuela Normal Superior de Ibagué.

6. SUPERVISIÓN Y CONTROL

El club Deportivo designará el supervisor para cada uno de los contratos que se suscriban

7. PERFIL REQUERIDO

Formación como instructor, entrenador o profesional del deporte (técnico, tecnólogo o profesional), según la disciplina.

Experiencia certificada en procesos de formación deportiva con niños, niñas, adolescentes y/o adultos (según aplique).

Conocimiento básico en pedagogía deportiva y trabajo en equipo.

Disponibilidad horaria acorde a la programación del club.

8. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural

Hoja de vida actualizada.

Certificación bancaria

Soportes de formación académica y deportiva para la cual aplica.

Certificados de experiencia relacionada mínimo con un contrato y certificación de cumplimiento del objeto contractual.

Autorización consulta en las bases de datos de las entidades.

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría general de la república

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría general de la nación

Consultas antecedentes del sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC

Consulta antecedentes judiciales generados en el portal Web de la policía nacional de Colombia.

Consulta de no haber sido condenado por delitos sexuales contra menores ley 1918 de 2018 reglamentado Por Decreto 753 de 2019

Certificado REDAM

La vigencia de los certificados es de tres meses contados a partir de la fecha de expedición

Certificación de aportes al sistema de seguridad social-ARL

Planilla y recibo de pago de aportes del último mes

9. VALOR ESTIMADO PARA CADA CONTRATO

El club deportivo para la ejecución de cada contrato cuenta con un presupuesto de veinte (20) horas mensuales a razón hora catedra \$ 28.500 por 3 meses

10. FORMA DE PAGO

La forma de pago se efectuará por mensualidades, previa presentación del informe de actividades y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Los periodos deben ir de acuerdo al calendario académico expedido por la secretaria de Educación de Ibagué.

11. OBLIGACIONES GENERALES DEL INSTRUCTOR



CLUB DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

NIT-900.129.707-9

Planificar y ejecutar sesiones de entrenamiento acordes con la edad y nivel de los participantes.

Garantizar la seguridad y bienestar de los deportistas durante las actividades

Presentar informe mensual de actividades.

Cumplir con los horarios y cronogramas establecidos por el club deportivo

Velar por el buen uso de los implementos y escenarios deportivos

Las acordadas en cada contrato.

12. LUGAR Y FORMA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

La documentación solicitada debe ser enviada al correo solicitudes@ensibague.edu.co

13. SELECCIÓN

La selección se realizará teniendo en cuenta criterios de idoneidad, experiencia, formación y disponibilidad, conforme a las necesidades del club.

14. CRONOGRAMA

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Publicación convocatoria	Lunes 26 de enero 2026 Hasta miércoles 28 de enero 2026 a las 12 M	Página WEB ventanilla emergente
Recepción de documentos	Lunes 26 de enero 2026 Hasta Miércoles 28 de enero 2026 a las 3PM	Correo electrónico: solicitudes@ensibague.edu.co
Evaluación y adjudicación contratos	Jueves 29 de enero 2026	Sede club deportivo en la institución educativa Escuela Normal Superior de Ibagué Publicación: Página WEB ventanilla emergente
Suscripción contrato y acta de inicio	30 de enero de 2026	Sede club deportivo en la institución educativa Escuela Normal Superior de Ibagué

15. NOTA IMPORTANTE.

La presente convocatoria no constituye vínculo laboral, ni genera obligación de contratación, y el club se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente las postulaciones recibidas.

DIANA C SANCHEZ RODRIGUEZ

Gerente

Club deportivo recreativo y cultural Normal Superior